

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO 00015

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
AFIGETEC CIA. LTDA.

La compañía AFIGETEC CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de Octubre del 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.IJ.0424

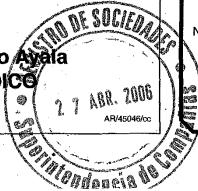
1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 420,00 Número de Participaciones 420 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La asesoría en tecnología de la información, diseño, desarrollo, comercialización e implementación de sistemas informáticos.....

Quito, 03 FEB. 2006

Dr. José Eduardo Romero Ayala
ESPECIALISTA JURIDICO



RA YANEZ
TRAMITE: ORDINARIO
CUANTIA: INDETERMINADA
CASILLERO, 3304
JUZGADO NOVENO DELO CIVIL DE PIHINCHA.- QUITO,
26 de Enero d 2006, las
15h46.- VISTOS - En virtud
del sorteo realizado avoco co-
nocimiento de la presente

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
EXTRACTO
CITACION JUDICIAL A CESAR AUGUSTO USECHE
CARDENAS Y DIANA CRISTINA MORALES VERA
ACTOR: Raúl Germán Lagla

Dr. Edwin Cevallos Ampudia
SECRETARIO
Hay firma y sello
AC/2045314/t

JUEZ
R. DEL E.
JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
CITACION JUDICIAL a SONIA

Usina, de conformidad con lo establecido en el Art. 86, del Código de Procedimiento Civil, mediante publicaciones en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.- Agréguese al proceso la documentación adjunta. Téngase en cuenta el domicilio y casilla judicial señalada por el actor.- Notifíquese.-) Dr. Mariano González del Pozo (JUEZ). JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 17 de enero del 2006, las 14h37.- Cite- se a la demandada dentro de esta causa a la señora SONIA DE LOURDES COLLAHUAZO MARTINEZ, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82, del Código de Procedimiento Civil, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.. Actúe el Oficial mayor, por ausencia del secretario titular de según of. No. 29-006-ddp-stv.- Notifíquese.-

JOSE LEONIDAS CONCHAMAYA LLUMIPANTA, NORMA GLADYS CECILIA, MARTHA SUSANA CADENA CONCHAMAYA Y VICTOR JULIO ADOLFO BARROS CONCHAMAYA, a los presuntos herederos conocidos y desconocidos de FRANCISCA LLUMIPANTA y de VICTOR COCHAMAYA, a los señores JORGE ENRIQUE CONCHAMAYA LLUMIPANTA y MARIA LUISA CONCHAMAYA LLUMIPANTA, a los representantes del Municipio Metropolitano de Quito, con la demanda y provisión por el término de quince días, una vez que han sido citados legalmente, a fin de que propongan las excepciones a que se crean asistidos. CITESE a los señores JORGE ENRIQUE CONCHAMAYA LLUMIPANTA y VICTOR COCHAMAYA LLUMIPANTA al igual que a los REPRESENTANTES DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO en los lugares indicados para el efecto.- CITESE a los demandados JOSE LEONIDAS CONCHAMAYA LLUMIPANTA y de VICTOR COCHAMAYA, acudiendo al momento rendido por la parte actora y a cada demandada a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de los que se editan en esta ciudad.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1000 del cuerpo de leyes ya citado, inscríbase la presente demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. Por Secretaria sentando

Cutuglahua, 08 de Febrero del 2006
Con1jufeb.fer

COMPANIA CONFORT, DIFERENCIA Y ELEGANCIA EN TAXIS S.A. CONDIFERETAXI

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 236 de la ley de Compañías y el Art. Décimo Cuarto de los Estatutos convoca a los señores Accionistas de la COMPANIA CONFORT, DIFERENCIA Y ELEGANCIA EN TAXIS S.A. CONDIFERETAXI, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día Viernes 24 de Febrero del 2006, a las 10H00 horas, en la oficina de la Compañía ubicada en la calle Joaquín Játtiva N 83 y Solis, en Cutuglahua.

Se ruega puntual asistencia.

El orden del día será el siguiente:

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2- Elección del Directorio
- 3- Elección del Presidente y del Gerente General
- 4- Elección de dos Comisarios Principal y suplente
- 5- Fijación de las remuneraciones de los Administradores
- 6- Posesión y juramento del Directorio y Administradores
- 7- Resoluciones

Nota: La Junta de Accionistas se instalará a la hora indicada en la Convocatoria.

Sr. Sixto Abelardo Cruz Carrillo
PRESIDENTE
Sr. Sixto Román Cruz Quillupangui
SECRETARIO

AR/450430cc

REPUBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO VIGÉSIMO
TERCERO DE LO CIVIL
DE PICHINCHA

ACTOR: MARIANITA DEL ROCIO RUIZ TORRES
DOMICILIO LEGAL: DR. FELIPE MONAR, CASILLERO No. 1603
DEMANDADO: JORGE ENRIQUE, MARIA LUISA Y JOSE LEONIDAS CONCHAMAYA LLUMIPANTA, NORMA GLADYS CECILIA, MARTHA SUSANA CADENA CONCHAMAYA Y VICTOR JULIO ADOLFO BARROS CONCHAMAYA, a los presuntos herederos conocidas y desconocidas de FRANCISCA LLUMIPANTA y de VICTOR COCHAMAYA, acudiendo al momento rendido por la parte actora y a cada demandada a lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación de los que se editan en esta ciudad.- De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1000 del cuerpo de leyes ya citado, inscríbase la presente demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito. Por Secretaria sentando